

que son un mamotreto".

La crítica presidencial también le cayó a uno de los suyos: Mauro Andino, presidente de la comisión de Justicia, quien defendió la reforma en la Asamblea y contribuyó a su aprobación, el pasado 26 de febrero, con 74 votos a favor, muchos de la bancada del partido de Gobierno.

La reforma planteaba por una parte, adecuar la terminología que impone la nueva Constitución a la Ley de Inquilinato actual. Por ejemplo, en la ley se habla de concejos cantonales, pero la Carta Magna habla de municipios y distritos metropolitanos.

La reforma mantenía la exigencia de que los municipios tengan una oficina de arrendamientos, algo que ya consta en la ley actual, tal como reconoció el asambleísta Andino.

Tampoco se modificaba

■ Nívea Vélez, de la oposición, llevó la ley.



■ Mauro Andino, oficialista, respaldó reforma.

LO QUÉ DIJO EL 'MASHI'

La primera frase: "Esa ley es un mamotreto jurídico que busca solucionar una situación injusta pero de manera equivocada".

Para rematar se echó el muerto: "Vamos a preparar con responsabilidad una nueva pro-

puesta de ley y los ecuatorianos tendrán una ley de calidad".

Con la objeción total del Presidente, la Asamblea Nacional podrá volver a tramitar la ley después de un año, según la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

■ "Es mucho trabajo para los gobiernos seccionales. Es una locura", expresó el Primer Mandatario. "Con esta ley vamos a lograr no tener casas en alquiler, porque nadie querrá arrendar y todos arrendadores y arrendatarios estaremos en el peor de los mundos", dijo enojado.

CONVOCATORIA

CÍTASE A LOS ACCIONISTAS DE PRODUCTOS SINTÉTICOS S.A. A JUNTA GENERAL ORDINARIA, PARA EL DÍA MIÉRCOLES 21 DE MARZO DEL 2013, A LAS 18H00, EN LAS OFICINAS DE LA EMPRESA UBICADAS EN LA AV. MANUEL CORDOVA GALARZA 0E5-138 Y PASEO DEL SOL.

LOS PUNTOS A TRATARSE SON LOS SIGUIENTES:

- 1.- INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL AÑO 2012
- 2.- INFORME DEL COMISARIO, AÑO 2012
- 3.- APROBACION DE BALANCES DEL 2013, BANO NORMAS NEC Y NIFF
- 4.- NOMBRAMIENTO DE COMISARIO PARA EL 2013
- 7.- PROYECCIONES AÑO 2013

Econ. RUBEN ARAUJO PUYOL
GERENTE GENERAL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PHARMADELIVERY CIA. LTDA..

La compañía PHARMADELIVERY CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de Octubre de 2012 fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.006607 de 18 de Diciembre de 2012.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: REPRESENTACIÓN, COORDINACIÓN, PLANEACIÓN, ASESORAMIENTO Y PROMOCION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES MERCANTILES

Quito, 18 de Diciembre de 2012.

Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR

0018